



ANUNCIO de 13 de abril de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Modificación de la línea aérea de energía eléctrica a 132 kV "Plasencia-El Roma", modificación vano AP 517 - AP 518". Término municipal: Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9459. (2023080696)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de modificación de la línea aérea de energía eléctrica a 132 kV "Plasencia-El Roma", modificación vano AP 517 – AP 518.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en avda. San Adrián, 48, 48003 Bilbao.
3. Expediente: AT-9459.
4. Finalidad del proyecto: Electrificación de la vía férrea para futura instalación del AVE.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Modificación de la línea aérea de alta tensión.
 - Tensión de servicio: 132 kV.
 - Tipo de conductor: 242-AL1/39-A20SA (LARL-280 HAWK).
 - Tipo de línea: Aérea, en simple circuito.
 - Longitud total conductor: 0,300 km.
 - Inicio: Nuevo apoyo 517.
 - Final: Nuevo apoyo 518.
 - Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas del término municipal de Plasencia.
 - Otras actuaciones.
 - Desmontaje de los apoyos 517 y 518.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 13 de abril de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.